MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES
Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu
RUC 80009774-2
Tel. 0633 220050

Los Cedrales, 29 de Noviembre de 2018

ADENDA N° 01/2018

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2018

"REPARACIÓN DE 8 AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 1771 ARQ. DON TOMAS R. PEREIRA DEL DISTRITO DE LOS CEDRALES"- ID 354.172

- Se modifica el **plazo de la vigencia del contrato** indicado en el SICP (hasta la recepción definitiva).

- Se modifica la **Sección CGC 6.3.2**

Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación:
Seguros contra daños a terceros (Responsabilidad Civil en Zona de Obras)
1.1 Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de 1 persona
Gs. 50.000.000
1.2 Lesión corporal, incapacidad permanente de 2 ó más personas

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato 86
Gs. 150.000.000
1.3 Daños materiales a cosas de terceros
Gs. 50.000.000

La póliza deberá tomarse a prima única, sin ninguna limitación de cobertura y sin franquicias.
Deberá contener una condición que subordina su cancelación a un aviso previo de la empresa de seguros a la Institución.
Seguros contra accidentes de trabajo (Seguro de vida colectivo)
2.1 Invalidez permanente o muerte (por cada persona)
Gs. 50.000.000
2.2 Gastos médicos por cada persona
Gs. 10.000.000
2.3 Gastos de Sepelio (por Cada persona)
Gs. 5.000.000

La póliza deberá tomarse a prima única, sin ninguna limitación de cobertura y sin franquicias.
Deberá contener una condición que subordina su cancelación a un aviso previo de la empresa de seguros a la Institución.
Seguro contra los Riesgos en la Zona de Obras (C.T.R.)

Cobertura del 100% (cien por ciento) del precio del Contrato, incluyendo todos los bienes incorporados en la obra, contra toda pérdida o daño ocasionado por incendio, rayo, explosión, terremoto, temblor, ciclón, huracán, tempestad, vientos, granizo, inundación, desbordamiento o alza de nivel de agua, enfangamiento, hundimiento de tierra o desprendimiento de tierra o de roca, caída de aviones o parte de ellos, robo, errores de diseño o cálculos, montaje, empleo de materiales defectuosos o inadecuados, trabajos defectuosos, caída o choque de máquinas o equipos; y remoción de escombros después de un siniestro.

- Las consultas podrán realizarse por escrito hasta día Lunes 3 de diciembre de 2018 hasta las 08:00 hs. y podrán hacerse a través de los números habilitados 0633-220050, Oficina de la UOC o al correo electrónico: uoc_loscedrales@hotmail.com.

- La fecha tope de entrega será el día Jueves 6 de diciembre de 2018 a las 09:30 hs. En la Oficina de la UOC.

- La apertura de sobres será el día Jueves 6 de diciembre de 2018 a las 10:00 hs. en la Oficina de la UOC, de la Municipalidad de Los Cedrales en presencia de la Encargada de la UOC, oferentes o sus representantes legales y demás concurrentes que así lo requieran.

LOS DEMÁS PUNTOS PERMANECEN SIN MODIFICACIÓN.

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES
UOC
Flavia Lujan Mareco Silvero
Jefe de UOC